

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #18-2025

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día miércoles veintinueve del mes de octubre de dos mil veinticinco, a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos, Yendri Tatiana Sandoval Arias, Isaías Méndez Villalobos, Donald Rodríguez Porras y Gloria Araya Castro.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Carlos Dionisio Vega Ajoy.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor alcalde municipal, para presentación de modificación presupuestaria 06-2025.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor alcalde municipal, para presentación de modificación presupuestaria 06-2025.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, describe voy a dar la palabra el señor Alcalde para la presentación de la modificación presupuestaria número 6 del 2025.

El señor Alcalde Municipal, expresa gracias, señora Presidenta, buenas tardes al honorable concejo municipal y a las personas que nos siguen por la transmisión de Facebook de la municipalidad de Guatuso. Quiero iniciar indicándoles que en sesión extraordinaria celebrada el día 27/10/2025, la junta vial de la municipalidad acordó esta modificación por el monto de 44.500.000 y así consta en el acuerdo número 3 de la sesión extraordinaria número 5-2025 de junta vial. Procedo a explicar esta modificación presupuestaria número 6.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



Modificación presupuestaria N. 6

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Código	Nombre	Disminuye	Aumenta
1.04.03	Servicios de ingeniería	€2.400.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	€2.000.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€1.000.000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€15.450.000,00	
49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€6.000.000,00	
50.2.01.01	Combustibles y lubricantes	€17.650.000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		€300.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		€10.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€3.500.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		€500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios		€16.200.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		€2.000.000,00
15.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6.000.000,00
49.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6.000.000,00
Total		€44.500.000,00	€44.500.000,00

REGLONES PRESUPUESTARIOS QUE AUMENTAN SU SALDO.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



Servicio de agua y alcantarillado: Se aumenta ₡300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100). Se aumenta el contenido del renglón presupuestario, ya que el consumo de agua aumento por algunas tareas que se están haciendo en el plantel municipal.

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: Se aumenta ₡10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100). Se incrementa el contenido del renglón para cubrir el gasto por mano de obra para reparar el back hoe y la compactadora.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se aumenta ₡3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones con 00/100). Se incrementa el renglón presupuestario correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, con el objetivo de contar con los recursos necesarios para atender cualquier reparación que se requiera hasta el fin de año. Esta medida busca asegurar la continuidad de las operaciones y minimizar posibles interrupciones por fallas técnicas en los equipos.

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: Se aumenta ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). Se incrementa el renglón presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para la contratación del mantenimiento de los aires acondicionados de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Repuestos y accesorios: Se aumenta ₡16.200.000,00 (dieciséis millones doscientos mil colones con 00/100). Se aumenta el renglón de repuestos y accesorios con el objetivo de cubrir el pago de los repuestos necesarios para el back hoe y la compactadora. Asimismo, se asignan recursos adicionales para garantizar el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos hasta el final del año, asegurando así su funcionamiento óptimo y la continuidad de las operaciones.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Se aumenta ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100). En cumplimiento con lo establecido en la convención colectiva, se ha procedido a aumentar el renglón presupuestario destinado a Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Este ajuste tiene como objetivo específico la compra de zapatos de seguridad para todos los colaboradores que desempeñan labores en campo.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



La medida busca garantizar mejores condiciones de protección y bienestar para nuestro personal, asegurando que cuenten con el equipo adecuado para el desarrollo de sus funciones. El uso de zapatos de seguridad es fundamental para prevenir accidentes y cumplir con las normas internas y legales de seguridad laboral.

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (Casos de Ejecución Inmediata): Se aumenta ₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100). se realiza aumento en el renglón de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario con el objetivo de disponer de los recursos necesarios para atender cualquier daño que pueda presentarse en la infraestructura vial durante este último trimestre del año, el cual se caracteriza por presentar condiciones climáticas muy lluviosas. Esta medida busca garantizar una respuesta oportuna y eficiente ante posibles emergencias viales ocasionadas por las intensas lluvias.

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN): Se aumenta ₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100). Se incrementa el monto en el renglón de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario debido a que el back hoe municipal se encuentra averiado. Por esta razón, es necesario proceder con el alquiler de maquinaria adicional para poder dar continuidad a los trabajos relacionados con la contrapartida municipal en el camino 2-15-035 De: (ENT RN 04) PALENQUE MARGARITA - A: TONJIBE, LOS ANGELES, LA POMA, en el marco del convenio establecido con el Inder.

REGLONES PRESUPUESTARIOS QUE DISMINUYEN SU SALDO.

Servicios de Ingeniería: Se disminuye ₡2.400.000,00 (dos millones cuatrocientos mil de colones con 00/100). Se revisa la programación y solo queda pendiente un trámite de este reglón, se deja el saldo para poder solventarlo.

Textiles y vestuario: Se disminuye ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100). Se disminuye saldo del reglón y se aumenta en Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de zapatos para los colaboradores.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



Útiles y materiales de limpieza: Se disminuye ₡1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100). Ya se realizó una compra masiva para disponer de los útiles y materiales de limpieza hasta fin de año.

Maquinaria y equipo para la producción: Se disminuye ₡15.450.000,00 (quince millones cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100). Remanente de la contratación para la compra de la pala excavadora.

Vías de comunicación terrestre: Se disminuye ₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100). Remanente de la contratación de extracción y trituración de material de río.

Combustibles y lubricantes (Proyecto 50 Proyecto mantenimiento periódico caminos cantonales por administración): Se disminuye ₡17.650.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100). Se rebaja del renglón presupuestario destinado a Combustible y lubricantes, debido a que la maquinaria actualmente se encuentra averiada. Esta situación ha afectado directamente el cumplimiento de la programación de ejecución prevista, ya que no es posible operar los equipos conforme a lo establecido. Por lo tanto, se requiere reasignar parte de los recursos originalmente destinados a combustibles y lubricantes para cubrir los gastos de mano de obra y repuestos, lo cual permitirá reparar la maquinaria y ponerla nuevamente a disposición para continuar con las labores programadas.

Agradecemos mucho su atención y quedamos atentos por cualquier duda o consulta, solicitamos también su aprobación para esta modificación y poder remitirla para su debida gestión.

Atentamente

Ing. Daniel Gómez Araya
Coordinador UTGVM
Municipalidad de Guatuso

Cc, Archivo|

Este sería el total de la modificación con sus debidas justificaciones y quedo disponible también por aquello de que exista alguna duda o alguna consulta al respecto, gracias, Señora Presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias, señor alcalde, alguien tiene alguna duda, comentario, si no, creo que con la justificación está bastante claro, es muy entendible, por ahí tuvimos alguna observación, pero ya este la revisábamos y está bien. Vamos a someter a aprobación a esta modificación presupuestaria número 6 del 2025, si están de acuerdo en que se apruebe la modificación, hacemos la votación por favor, los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Sin más, por el momento vamos a dar por finalizada la sesión extraordinaria número 18, al ser las 4 y 51 de la tarde, muchas gracias por acompañarnos y que tengan muy buenas tardes.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, la modificación presupuestaria interna N°06-2025 y a continuación se detalla:

Modificación presupuestaria N. 6

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Código	Nombre	Disminuye	Aumenta
1.04.03	Servicios de ingeniería	€2.400.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	€2.000.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€1.000.000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€15.450.000,00	
49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€6.000.000,00	
50.2.01.01	Combustibles y lubricantes	€17.650.000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		€300.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		€10.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€3.500.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		€500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios		€16.200.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		€2.000.000,00
15.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6.000.000,00
49.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6.000.000,00
Total		€44.500.000,00	€44.500.000,00

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

